Venecia Antioquia, 07 de septiembre de 2026

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por la "Corporación Bienestar Por El Futuro", con NIT 901.420.854 — 3, para amparar el contrato No. ESAL 150-11-01-008-2026, cuyo objeto es "Integrar Esfuerzos Para La Ejecución Del Programa De Alimentación Escolar - PAE, Para Los Niños, Niñas Y Adolescentes De La Matrícula Oficial Del Municipio De Venecia - Antioquia, No Certificado En Educación - Antioquia, Para La Vigencia 2026-2

Para tal efecto, se recibe pólizas garantía Única que ampara, CUMPLIMIENTO DE CONTRATO a favor del MUNICIPIO DE VENECIA, identificado con NIT: 890.980.764-1 con la póliza No. 100310175, expedida el 07 de septiembre de 2026, por SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO — POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTIDAD ESTATAL			
N° de Póliza:	M - 100310175	Anexo N°:	0
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento	$ 30.317.505,22	07/09/2026	28/02/2027
Prestaciones sociales	$ 30.317.505,22	07/09/2026	30/11/2029
Calidad de los elementos	$ 30.317.505,22	07/09/2026	28/02/2027

Para el efecto, se recibe la Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara, responsabilidad civil extracontractual a favor del MUNICIPIO DE VENECIA, identificado con NIT: 890. 980.764-1 y terceros con la póliza N° M - 100083675 Anexo 0 expedida el día 07 de septiembre de 2026, por SEGUROS MUNDIAL., la cual presenta los siguientes amparos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO — POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
N° de Póliza:	M - 100083675	Anexo N°:	0
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Amparos básicos - Predios, Labores y Operaciones	$ 30.317.505	07/09/2026	30/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	$ 30.317.505	07/09/2026	30/11/2026
Patronal	$ 30.317.505	07/09/2026	30/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	$ 30.317.505	07/09/2026	30/11/2026

Comparados los amparos, Valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal a través del contrato N°. ESAL 150-11-01-008-2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. M - 100310175 Anexo 0 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. M — 100083675, Anexo 0.

Para constancia se anexan pólizas aportadas al Municipio y se firma a los 07 días del mes de septiembre de 2026.

John Henry Marín Rodríguez
Secretario de Salud y Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Diana María Cely	Secretaria		07/09/2026
Revisó	John Henry Marín Rodríguez	Secretario de Salud Y Desarrollo Social		07/09/2026
Aprobó	John Henry Marín Rodríguez	Secretario de Salud Y Desarrollo Social		07/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				